



"Salud – Calidad – Humanización"

Bogotá, D. C.,

-8 NOV 2016

3.2785 DIGE-OCIN 3

Señor Mayor General (RA) **Luis Eduardo Pérez Arango**Director General

Gn.

Asunto: Informe Selectiva de Inventario

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva efectuada al Almacén Insumos Hospitalarios, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pueda cumplir con el objetivo que aunque no se revise el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra no solo es verificar las cantidades sino la rotación adecuada de los medicamentos y dispositivos médicos; por lo cual se toman los bienes que presentan fecha de vencimiento en los próximos seis meses, es decir de noviembre/16 a abril/17, de acuerdo con la información del sistema, obteniendo una relación de 71 ítems por valor de \$ 507'878.484,63 equivalente al 5,07% del total del inventario.

El Módulo de Inventarios del Sistema de Información refleja al 24 de octubre/16 a las 08:59 horas, la cantidad de 1.200 ítems por valor total de \$ 10.005'613.543,76 por lo que se tomó la muestra con los criterios anteriormente mencionados.

1. En el desarrollo de la prueba selectiva las diferencias que se iban presentando fueron soportadas, sin embargo las diferencias que quedaron pendientes al día siguiente no fueron cubiertas en su totalidad, presentando sobrantes por \$ 460.162,05 y faltantes por \$ 452.400,00 así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unitario \$	Cant. Kardex	Cant. Físico	Cant Difer.	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
1	1186290451	INTRODUCTOR FLEXOR	447.069,03	11	12	1	447.069,03	
2	1196430440	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN NEUMOTAPONADOR 3,5	2.182,17	307	313	6	13.093,02	
3	1196430009	TUBO ENDOTRAQUEAL METALICO CIRUGIA LASER CON NEUMOTAPONADOR	150.800	12	. 9	(3)		(452.400,00)
			TOTAL				460.162,05	(452.400,00)

De la tabla anterior se tuvo alcance al documento que corresponde a la devolución por fecha de vencimiento que se realizó a 07 Tubos Endotraqueales Metálicos Cirugía Láser con Neumotaponador código 1196430009, por valor de \$1'055.600 y a la fecha de la presente selectiva quedan pendiente por reemplazar 03 unidades por valor de \$452.400,00.

"Salud - Calidad - Humanización"



2. Los bienes que registra la selectiva de inventarios algunos se encuentran vencidos y otros están próximos a vencer en la presente anualidad, así:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Unidad	Cant. Físico	Valor Unitario \$	Valor Total \$	Fecha Vencimiento
1	1031220276-GSK	AMBRISENTAN	TAB.	30	118.309,35	3'549.280,60	30/11/2016
2	1032910042-BAY	INTERFERON BETA 1-B (BETAFERON)	KIT/VIAL	3	2'254.487,66	6'763.462,97	31/12/2016
3	1032210101-NOV	EVEROLIMUS	TAB	480	150.250,00	72'120.030,62	31/10/2016
4	1032210061-SCH	INTERFERON ALFA 2B (INTRON)	AMP	2	816.958,00	1'633.916,00	30/12/2016
5	1032210061-MCK	INTERFERON PEGILADO ALFA	AMP	6	816.958,00	4'901.748,00	30/12/2016
6	1186220708	FILTRO DE PROTECCION EMBOLICA	UNIDAD	1	1'550.000,00	1'550.000,00	08/09/2016
7	1186290040	CATETER RESONANS	UNIDAD	1	3'750.000,00	3'750.000,00	30/10/2016
8	1196491209	INFOVAC CANISTER X 500C RECOLECTOR DE FLUIDOS	UNIDAD	10	663.138,56	6'631.385,60	31/12/2016
9	1196491082	CARTUCHO PARA ANALISIS DE LACTATO	UNIDAD	50	20.000	1'000.000	21/12/2016
10	1229605035	ANTICUERPOS CHAGAS ELISA	PRUEBA	100	7.047,00	704.700	15/12/2016
					TOTAL \$	102'604.523,79	

Teniendo en cuenta los ítems 3, 4 y 5 de la tabla anterior se tuvo alcance a documentos con fecha del 27 de septiembre y 04 octubre/16 que soportan la devolución por fecha de vencimiento de los ítems mencionados, evidenciando que a la fecha de la presente selectiva no han sido reemplazados.

De acuerdo con la información registrada en el sistema de información, con relación a las fechas de entrada y salida de inventario, se evidencia que existen medicamentos y dispositivos médicos que no han rotado y otros que han tenido baja rotación, lo que implica tener recursos sin movimiento por valor de \$ 36'464.339,56, tales como:

Ítem	Código interno	Descripción del Producto	Cant. Físico	Valor Unitario \$	Valor Total \$	Fecha Vencimiento	Fecha Ingreso 22/12/15	Fecha Ultimo Movimiento No ha tenido rotación
1	1031220276-GSK	AMBRISENTAN	30	118.309,35	3'549.280,60	30/11/16		
2	1032210061-MCK	INTERFERON PEGILADO ALFA	6	816.958,00	4'901.748,00	30/12/16	06/05/15	No ha tenido rotación
3	1032210061-SCH	INTERFERON ALFA (INTRON)	2	816.958,00	1'633.916,00	30/12/16	10/03/15	16/04/15
4	1033610066-EZE	BARIO SULFATO CITRATADO	169	46.100	7'790.900	30/11/16	30/09/14	21/12/15
5	1179010027-IMC	ADAPTADOR EN T	43	1.480,16	63.646,96	31/01/17	15/12/15	14/10/16 único movimiento después del ingreso
6	1186220510	EXTENSION INYECTOR	35	35.280,00	1'234.800,00	30/04/17	03/07/14	25/07/14
7	1186290040	CATETER RESONANS	1	3'750.000,00	3'750.000,00	30/10/16	26/06/14	No ha tenido rotación
8	1186290131	BALON DE DILATACION URETERAL 5FR	2	890.000,00	1'780.000,00	30/01/17	09/05/14	11/08/15
9	1196430009	TUBO ENDOTRAQUEAL METALICO CIRUGIA LASER	12	150.800,00	1'809.600,00	01/01/17	19/12/12	No ha tenido rotación
10	1196430013	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASER CON NEUMOTAPONADOR 4,0 A 6.0	15	150.800,00	2'262.000,00 09/01/17		19/12/12	13/03/15
11	1196490211	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA 5.1	48	122.051,00	5'858.448,00	28/02/17	09/11/12	15/09/15
12	1196490325	SET DILATADORES URETERALES	3	610.000,00	1'830.000,00	30/03/17	26/06/14	13/10/15
				TOTAL \$	36'464.339,56			

- 2. Del seguimiento realizado a las pruebas selectivas de la presente anualidad, se observa lo siguiente:
- No se ha dado cumplimento con la legalización de ingresar al inventario el dispositivo médicos sobrante definitivo con código 1196491004 Prótesis Expansora de Becker Redonda Unidad de la selectiva realizada,

"Salud - Calidad - Humanización"

según oficio 26128 DIGE del 06 de septiembre/16, incumpliendo con el procedimiento "Inventario de Bienes en Bodega PR-GALM-06" en lo que indica que los sobrantes que no puedan ser compensados deberán darse de alta como sobrantes de inventario.

• Las respuestas suministradas de la selectiva realizada el 26 de agosto/16 según oficio anteriormente mencionado, no resuelven en la totalidad los hallazgos: elementos vencidos y próximos a vencer en 2016 por valor de \$58'844.370,84 (baja rotación), descripciones de productos incompletos, un solo código varias referencias y dispositivos que no se les identifica el nombre. Las respuesta dadas mediante oficio 31263 SUAD-UCLB-ALMC del 24 de octubre/16, cuestionan las diferencias de la selectiva, muestran un listado de las devoluciones a proveedores, cuando en ningún momento fue solicitada esa información, mencionan que las descripciones que están corresponden a los contratos y los argumentos indicados para no ajustar las presentaciones no son suficientes.

RECOMENDACIÓN

- 1. Efectuar el ingreso de los sobrantes presentados dando cumplimiento al procedimiento "Inventario de Bienes en Bodega PR-GALM-06" y presentar el respectivo soporte.
- 2. Solicitar la devolución al proveedor de los dispositivos médicos que se entregaron por fecha de vencimiento.
- 3. Establecer mecanismos para dar rotación de las fechas de vencimiento, así como aplicar las técnicas de valuación de inventarios.
- 4. En cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el Almacén Insumos Hospitalarios, con el propósito de tener una adecuada administración y custodia de los bienes que se encuentran en depósito.

A la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

5. Dar cumplimiento con lo observado en la prueba selectiva de inventario realizada al Almacén Insumos Hospitalarios según oficio 26128 DIGE del 06 de septiembre/16.

A la Subdirección Administrativa

6. Adelantar las investigaciones del caso para determinar la responsabilidad por las diferencias presentadas en las pruebas selectivas de inventario, pérdidas por vencimiento y por los productos que tienen poca rotación.

Atentamente,

Glady Consyelo Céspades Martinez

ie Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa, Grupo Bienes Activos, Almacén de Insumos Hospitalarios (vía correo electrónico).

Elaborado: Profesional de Defensa Olinto A. Bejarano Garzón.

"Salud - Calidad - Humanización